



Gobiernos y Organizaciones No Gubernamentales Ante la Responsabilidad Social Empresarialⁱ

Por Myriam Cardozo Brumⁱⁱ

Ocasionalmente LAGJS publica breviaros temáticos de relevancia para La Iniciativa Salarios Dignos Norte y Sur (LISDINYS). Este breviario es el segundo sobre Responsabilidad Social Empresarial (RSE). En la primera parte, la autora ubica a la RSE dentro del concepto de capital social, presenta los principales grados de compromiso social empresarial y hace una breve relación del desarrollo de la RSE en Europa, EEUU, Japón e Iberoamérica. En la segunda parte la autora expone la experiencia en materia de RSE hasta hoy en México.

Hace un par de décadas, aún se esperaba que los problemas sociales fueran resueltos a través de una oferta de servicios casi exclusivamente gubernamental. Posteriormente dicha participación se redujo, al tiempo que se incrementaba el papel de las

ⁱ Trabajo preparado con base en los siguientes artículos en proceso de publicación: Cardozo, Myriam, "Los empresarios y su responsabilidad en el campo social", en *Revista Economía, Sociedad y Territorio*, El Colegio Mexiquense, Zinacatepec, Edo. de México, México.

"Actitud de las empresas privadas ante las condiciones de vida de la sociedad. Análisis del caso mexicano", en *Revista Ciencias de Gobierno*, Instituto Zuliano de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, Venezuela.

organizaciones no gubernamentales (ONG's). El campo social pasó así a depender de la gestión de estos dos actores.

Sin embargo, un tercer actor debería asumir la responsabilidad que le corresponde en materia social: la empresa. En el presente trabajo se revisarán brevemente los recientes cambios sufridos por las políticas sociales, así como la introducción de nuevos conceptos como el de capital social. Se argumentará en torno a la necesidad de que también las empresas contribuyan a evitar y resolver problemas sociales, se revisarán experiencias desarrolladas, se analizará la situación en el caso mexicano y se presentarán algunas conclusiones preliminares.

Problemas sociales y actores gubernamentales

Las políticas sociales impulsadas por los gobiernos europeos al finalizar la Segunda Guerra Mundial, y en menor medida por los latinoamericanos, tendieron a procurar condiciones aceptables de vida para el conjunto de la sociedad. Esto implicó intentar, mediante su intervención, la solución de los más diversos problemas sociales: desempleo, bajos salarios, analfabetismo o escasa escolaridad, hacinamiento en viviendas, carencia de servicios básicos, enfermedades y muertes evitables, etc.

En los años setenta-ochenta, el modelo anterior entró en crisis debido a la insuficiencia de ingresos para solventar los gastos sociales. Esto llevó a las llamadas reformas de "primera generación": desmantelamiento del Intervencionismo estatal, aplicación de políticas de descentralización y de privatización de empresas públicas, reducción del tamaño del Estado y empleo del mecanismo de mercado como nueva centralidad. En el nuevo contexto neoliberal, el Estado debía limitarse a garantizar las condiciones para que las empresas privadas ofrecieran los

bienes y servicios públicos, que habían constituido un componente fundamental de sus funciones en el modelo anterior.

En los años noventa, los problemas sociales de América Latina han continuado creciendo: ha aumentado el número de habitantes en condiciones de pobreza y pobreza extrema (253 millones de personas que constituían el 50% de la población en 1990, frente a un 38% que existían en 1980, aplicando el mismo método de medición), éste se ha concentrado en el medio rural y en grupos particularmente vulnerables como niños (60%), mujeres, indígenas, ancianos y discapacitados. La pobreza se refuerza con situaciones de desigualdad, marginación y exclusión (Kliksberg, 1997).

Ante esta situación, los estados comenzaron a introducir las reformas de “segunda generación”, centradas en la eficiencia de la provisión de servicios, la efectividad para mejorar su cobertura y calidad, así como el reforzamiento de las condiciones para el desarrollo de la actividad privada (Nickson, 2002).

La preocupación por la innovación y la eficiencia en la gestión ha llevado a los gobiernos, entre otras estrategias, a la focalización de sus intervenciones sociales. Si bien las políticas sociales siguen planteándose el objetivo de mejorar el nivel de vida de las personas, el énfasis actual se centra en el combate a la pobreza extrema, lo que provoca que otros grupos sociales (trabajadores, por ejemplo) vean disminuir los servicios públicos que antes satisfacían sus necesidades (principalmente salud, educación y vivienda), tanto en cantidad como en calidad (a pesar de la insistencia que el discurso de la reforma del Estado ha puesto en la última).

El resultado es que, en el caso mexicano, en 2001, la pobreza ascendió a 57 millones de personas (58.76% de la población) y la pobreza extrema a más de 10 millones (10.72%), según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, y podría aumentar a 75 y 54 millones respectivamente, según los cálculos realizados por Boltvinik y Hernández (1999),

lo que implicaría 19 millones más de personas en la pobreza que en 1990.

...parece urgente que las empresas asuman su responsabilidad ante la sociedad, evitando provocar daños a la misma y contribuyendo a resolver sus problemas; en lugar de permanecer ajenas a las condiciones de vida de las sociedades en que se desarrollan.

Para enfrentar este problema, parece necesario reorientar las políticas y programas referidos a los problemas sociales, a través de nuevas formas de gestión pública y social. Entre ellas, parece urgente que las empresas asuman su responsabilidad ante la sociedad, evitando provocar daños a la misma (fundamentalmente en materia de seguridad en el trabajo y medioambiente) y contribuyendo a resolver sus problemas; en lugar de permanecer ajenas a las condiciones de vida de las sociedades en que se desarrollan.

Capital social y posiciones de las empresas ante su responsabilidad social

Entre las recientes propuestas innovadoras para desarrollar programas sociales, en un contexto de recursos especialmente limitados, aparecen las teorías vinculadas al capital social, cuyo concepto fue ampliamente desarrollado por Putnam (1994). Se define como el conjunto de normas, reglas y valores éticos y sociales que permiten la interrelación y colaboración entre individuos y grupos.

Se trata de un concepto ampliamente utilizado por los teóricos de la Economía del Desarrollo, aplicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y actualmente retomado por la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Si bien el énfasis es puesto en las organizaciones del voluntariado, existe un espacio importante para la Responsabilidad

Social Empresarial (RSE) en el marco del desarrollo de capital social.

...se reconoce la necesidad de que la empresa contribuya a mejorar la calidad de vida de cualquier conjunto de ciudadanos que lo requiera, como forma de retribuir a la sociedad que permite el desarrollo de la actividad empresarial.

En cuanto al papel de empresa en el marco anterior, éste ha ido evolucionando con el tiempo; sin embargo, cuando se trata de precisar cuáles son sus objetivos, aparecen por lo menos cuatro variantes (Cardozo, en prensa):

- Las que consideran que el único objetivo es la obtención de lucro, por lo que responden de sus resultados exclusivamente ante los propietarios de su capital y rechazan toda posibilidad de asumir responsabilidades ante las condiciones sociales de vida, posición defendida enfáticamente por Friedman (1966:133).
- Aquellas en que se acepta que el objetivo fundamental es el lucrativo, pero se identifica también una misión empresarial en el ámbito socioeconómico, posición que encontramos, por ejemplo, en Elizondo (citado en Paz, 1993:113).
- Las que reconocen abiertamente su responsabilidad ante la sociedad por los problemas generados por su actividad, fundamentalmente en materia de accidentes y enfermedades provocadas por las condiciones internas de trabajo y en problemas ambientales que afectan a las personas que habitan en su entorno. Cuervo (s/f:322) se refiere a este grado de responsabilidad social.
- Las que asumen una responsabilidad social amplia que va más allá de los problemas provocados por ellas, contribuyendo al bienestar de toda la población con el financiamiento de actividades culturales, deportivas, educativas, de salud, etc., o bien con programas dirigidos a grupos con problemas

específicos. Nuevamente, esta posición aparece retomada en Cuervo (s/f,322).

Las empresas privadas ubicadas en el segundo grupo ya no responden en forma exclusiva ante los propietarios de su capital. En el tercer grupo, la ampliación de su responsabilidad hace que las empresas respondan ante todo individuo, interno o externo a la organización, que resulte lesionado por ella. En el último grupo se reconoce la necesidad de que la empresa contribuya a mejorar la calidad de vida de cualquier conjunto de ciudadanos que lo requiera, como forma de retribuir a la sociedad que permite el desarrollo de la actividad empresarial.

Las tres últimas posibilidades, que articulan algún tipo de objetivo social con la finalidad indiscutida de la persecución del lucro, nos llevan a reconocer distintos grados dentro del concepto general de responsabilidad social empresarial (RSE), que podemos definir, en forma amplia, como el conjunto de acciones que las empresas privadas realizan para mejorar las condiciones de vida, más allá de aquellas estrictamente obligatorias por ley.

Navas y Guerras (1998:101) clasifican, por áreas, los aspectos a cubrir en materia de RSE:

- Económico-funcional: producción de bienes y servicios que la comunidad necesita, creación de empleos, capacitación, seguridad e higiene en el trabajo.
- Calidad de vida: relaciones con los trabajadores, clientes o proveedores, preservación del medioambiente o nivel general de vida.
- Inversión social: resolución de problemas de la comunidad con recursos de la empresa en materia de educación, cultura, deporte, arte, etc.

Los actores sociales favorecidos en materia de RSE pueden ser entonces, tanto internos (trabajadores, gerentes, accionistas) como externos (clientes, consumidores, proveedores, financiadores, gobiernos, comunidades) a la misma.

Por último, el tratamiento de nuestro tema suele considerarse parte de la ética de la empresa, ya que las razones que mueven a las empresas privadas a actuar en el campo social responden a valores diferentes:

- De carácter altruista, vinculada a la convicción de contribuir a una distribución de la riqueza más equitativa y al logro de un nivel digno de vida para todas las comunidades (valor de tipo final), o
- Basadas en un cálculo egoísta, realizado a partir de la comprensión de que la actividad empresarial no puede alcanzar los deseados beneficios económicos si no actúa en el contexto de sociedades satisfechas con su nivel de vida, capaces de adquirir sus productos y servicios, y que garanticen la paz social que el desarrollo de sus actividades requiere (valor de tipo instrumental).

Experiencias en diferentes contextos nacionales

Muchos son los países que presentan importantes avances en la materialización de algunas de las posiciones teóricas que recuperan la necesaria articulación de objetivos sociales con los tradicionales fines lucrativos de las empresas.

Europa, Japón, Estados Unidos. Los esfuerzos europeos aparecen claramente documentados desde la década de los setentas (Cardozo, en prensa), si bien en Gran Bretaña, Kapp (1966) ya había contribuido a sensibilizar a los empresarios con su libro "Los costes sociales de la empresa privada".

En Francia se presentaron declaraciones del ala empresarial progresista, se incentivó la reflexión sobre el tema desde su Partido Socialista y se promulgaron leyes, como la de 1977, que impusieron la obligación a algunas de sus empresas de informar públicamente sobre lo realizado en la materia de nuestro interés, fundamentalmente en relación a las condiciones de vida y de trabajo de los obreros y empleados, a través del denominado Balance Social (Marques, 1978). En 1980, el último era empleado también, en forma voluntaria, por múltiples empresas

españolas y alemanas, especialmente preocupadas, en su caso, por la cuestión ambiental (Universidad Autónoma de Madrid y Fundación Universidad – Empresa, 1980).

En 1984, Gran Bretaña dio inicio al desarrollo de Fondos Socialmente Responsables, que posteriormente serían imitados en Francia, los Países Bajos y España.

Dinamarca ha tenido buenas prácticas realizando informes y auditorías sobre responsabilidad social y ética de las empresas, mismas que piensa impulsar desde su presidencia de la Unión Europea (UE).

Entre los acontecimientos más relevantes que han sucedido recientemente figura la creación de un Ministerio de Responsabilidad Social Empresarial en Gran Bretaña y una propuesta de ley de Responsabilidad Social de las Empresas, presentada el año pasado al Congreso español.

En resumen, se trata de aproximadamente treinta años de trabajo en los países europeos, coronados con una publicación de la UE (2001) que recomienda a las empresas la realización de un balance global de RSE que incorpore los aspectos ambientales, sociales y económicos.

En otros contextos geográficos, Japón ha contribuido al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo mediante el impulso de su enfoque de Calidad Total, que si bien está dirigido especialmente a la satisfacción del cliente, ha puesto atención en los aspectos humanos, como las condiciones internas de trabajo en la empresa, que permiten un adecuado trabajo en equipo (círculos de calidad) y motivan a la participación de los trabajadores en los procesos decisivos.

Estados Unidos de América (EUA) destaca por su producción bibliográfica sobre el tema, iniciada con títulos como "La empresa con rostro humano" de Servan-Schreiber (1973), y continuada por autores como Sturdivant y Stacey (1990), Sturdivant y Vernon-Wortzel (1990) y Fishman y Cherniss (1990). Otros trabajos recuperan la propuesta japonesa y la aplican a sus empresas (Ouchi, 1986a y b).

Actualmente, EUA enfatiza su preocupación por los problemas ambientales y las condiciones de vida de las minorías raciales.

La situación social es así, consecuencia del desarrollo económico y, al mismo tiempo, prerequisite del mismo.

América latina. Algunos países latinoamericanos destacan hoy por sus preocupaciones en este campo: Colombia, Perú, Ecuador, Brasil, Chile, Argentina, Uruguay, Costa Rica, entre otros¹. Puesto que la globalización requiere de la competitividad, y ésta de una productividad en progreso continuo, demuestran que no es posible obtener la última sin una adhesión de los trabajadores a la empresa, lo que se logra cuando alcanzan a satisfacer sus necesidades de bienestar. La situación social es así, consecuencia del desarrollo económico y, al mismo tiempo, prerequisite del mismo. Esto que parece entendido a nivel macro económico, ha llegado muy poco al nivel de la empresa, que constituye su unidad básica. Los resultados macroeconómicos no son más que agregaciones de los microeconómicos, por lo tanto, imposibles de alcanzar si no se empieza desde la empresa.

El caso de México

México aparece en este contexto latinoamericano con avances también limitados. En la investigación desarrollada no se encontraron programas o esfuerzos relevantes hacia la toma de conciencia, la realización de acciones o la evaluación de su impacto en materia de responsabilidad social de la empresa.

El único trabajo importante y continuo en este contexto parece ser el que desarrolla el Centro Mexicano de la Filantropía, Asociación Civil (CEMEFI A.C.), que impulsa un programa de Responsabilidad Social de la Empresa (www.cemefi.org), cuyo objetivos son:

¹ Consultar al respecto: www.accionempresarial.cl, www.prenarcooperativa.com.ar, www.findeter.gov.co, www.chami.udea.edu.co, www.suramericana.com.co, www.counivalle.com.co, www.abu.org.uy, www.tercersector.org.ar, www.esquel.org.ec, www.ethos.org.br, www.sht.com.ar, www.peru2001.org y www.usmp.edu.pe.

*“Promover la participación del sector privado de forma activa y decidida en proyectos de desarrollo sostenible a través de la Responsabilidad Social Corporativa.
–Facilitar la ejecución de programas socialmente responsables ofreciendo servicios competitivos para las empresas.
–Conocer el comportamiento y las tendencias del sector empresarial en materia de responsabilidad social.
–Vincular a empresas y empresarios con Organizaciones de la Sociedad Civil buscando establecer alianzas intersectoriales y relaciones sólidas que generen beneficio mutuo.”*

Una rápida mirada a su lista de asociados (Citibank de México, Coca Cola de México, Grupo Financiero Banco Bilbao Vizcaya - Bancomer, Hewlett-Packard de México, Janssen-Cilag, Shell México, Segunda Mano, Apasco S.A., Nestlé México, Wal-Mart de México, etc.) evidencia fácilmente que la mayor parte de estas empresas son subsidiarias nacionales de empresas extranjeras y están fuertemente influenciadas por la cultura de responsabilidad social que se ha desarrollado en otras latitudes.

Las áreas en que las empresas asociadas a CEMEFI han colaborado incluyen: educación, alimentación, ecología, atención a minusválidos, salud y medioambiente.

Desde el año 2000 CEMEFI organiza, conjuntamente con otras organizaciones (Revista Expansión, Unión Social de Empresarios de México, Confederación Patronal de la República Mexicana y Desarrollo Empresarial Mexicano), un concurso para reconocer las mejores prácticas de responsabilidad social empresarial, que reúnen éxito en el negocio con impacto positivo en la sociedad en las áreas de calidad de vida en la empresa, medio ambiente, desarrollo comunitario, conducta empresarial y vinculación con la comunidad. Dichas prácticas deben haber sido aplicadas con continuidad y contar con mecanismos de evaluación y seguimiento.

Las empresas ganadoras en la primera versión del reconocimiento, primero en su tipo en América Latina, fueron: Janssen-Cilag, en el

Área de Medioambiente; Danone México, en el Área de Vinculación con la Comunidad; Cementos Apasco, en el Área de Vinculación con la Comunidad; Servicios Industriales Peñoles, en materia de Desarrollo Comunitario; y nuevamente Janssen-Cilag, en relación a Vida en la Empresa.

...la realización de actividades en el campo social no impide la obtención de un nivel aceptable de lucro, e incluso puede contribuir a una mayor competitividad de la empresa.

Estos esfuerzos filantrópicos parecen más dirigidos a resolver problemas de la comunidad, no provocados por la empresa (sólo un área premiada se refiere a calidad de vida dentro de la empresa), que a enfrentar las externalidades que la misma produce, y se basan en una lógica instrumental.

A pesar de lo anterior, el análisis de las empresas premiadas por CEMEFI demuestra que la realización de actividades en el campo social no impide la obtención de un nivel aceptable de lucro, e incluso puede contribuir a una mayor competitividad de la empresa. En cuanto a los procedimientos seguidos por CEMEFI para el otorgamiento tanto del distintivo de RSE, como del premio a las Mejores Prácticas, corresponde realizar las siguientes aclaraciones²:

a.- El diseño de los requisitos para obtener el distintivo inició hace cuatro años. Se realizó teniendo en cuenta la experiencia de los países más avanzados en la materia (Gran Bretaña, EUA, Brasil, Chile, etc.) y con el trabajo de las propias empresas asociadas a CEMEFI, que definieron el concepto, identificaron sus áreas relevantes para el contexto mexicano, elaboraron indicadores y estándares, para asegurarse de que las empresas que lo recibieran contarán con políticas continuas de ESR, integradas a su misión, y no sólo acciones aisladas.

² Información obtenida mediante entrevista al Lic. Juan Felipe Cajiga, Coordinador del Foro de RSE, realizada en Agosto de 2002, con el apoyo del Lic. Ramiro Quintana, quien se encargó también de su transcripción.

b.- Los indicadores diseñados fueron originalmente 80, pero se han ido eliminando y agregando nuevos, según lo demanda la experiencia en su aplicación. En la actualidad llegan a 147, que aunque parecen en principio excesivo, nos aclaran que se trata de un cuestionario muy simple, con opciones y rangos predeterminados. Dicho instrumento no es público, a diferencia de lo que realiza su homóloga ETHOS en Brasil, cuyo cuestionario puede ser consultado en su página de internet. Los temas más preocupantes serían la calidad de vida en la comunidad interna y el medio ambiente; las actividades filantrópicas se consideran de menor peso.

c.- El proceso para solicitar el distintivo incluye las siguientes etapas:

- Entrega por parte de la empresa de la información requerida,
- Visita de los evaluadores a la misma,
- Revisión aleatoria de algunos indicadores,
- Calificación de la información obtenida, y
- Comparación de los resultados de la empresa con el promedio y la líder del grupo (especie de *benchmarking* social).

d.- CEMEFI se está enfocando a ofrecer una certificación a corto plazo. Si bien Canadá lleva tres años intentándolo, no lo ha podido concretar. Tampoco cuenta con él ningún país de América Latina, por lo que, para CEMEFI, constituye un éxito importante estar imponiendo el distintivo en México y avanzar hacia la certificación.

e.- Para el otorgamiento del premio a las Mejores Prácticas, los resultados de los indicadores son analizados por un grupo de evaluación y un jurado compuesto por cada una de las empresas participantes y uno o dos integrantes del Grupo Expansión.

f.- Se trata de una iniciativa de CEMEFI, conjuntamente con otras organizaciones mexicanas ya mencionadas, sin más respaldo que su membresía al Movimiento Hemisférico de Responsabilidad Social, que agrupa a organizaciones de diversos países, en el que comparten sus experiencias. Por otro lado, sólo algunas áreas del gobierno mexicano se han mostrado interesadas y respaldarían moralmente su trabajo.

g.- El impacto logrado en el medio empresarial es relativamente importante si se mide por el aumento en el número de empresas y fundaciones participantes (veinte nuevas en los tres meses previos a la entrevista), no así si lo comparamos con el total de empresas mexicanas; a pesar del interés que habrían manifestado organismos y empresas públicas como PEMEX.

h.- El impacto del distintivo entre los consumidores depende mucho del tipo de empresa. Resulta fácil de identificar en los empaques de supermercados y mensajerías, donde los clientes lo han percibido y han solicitado mayor información. Mucho más difícil resulta en el caso de empresas de servicios donde el mismo sólo aparece en su papelería, informes, boletines de prensa, páginas de Internet, etc.

i.- También existen impactos indirectos como las ventajas que logra una empresa con distintivo al participar en licitaciones nacionales o internacionales en que la RSE es respetada.

Los procedimientos descritos motivan, a su vez, los siguientes comentarios:

a.- Contar con el distintivo por parte de una empresa no garantiza el pleno cumplimiento de todos los aspectos de RSE, además de que se desconoce la validez y confiabilidad del instrumento aplicado en el proceso de su selección y su grado de imparcialidad. Tampoco significa que las que logran el distintivo sean mejores que otras empresas que no lo solicitaron. En particular se detectan empresas que, habiendo sido incluso premiadas por buenas prácticas, dejan dudas importantes en materia de seguridad en el trabajo. Otro aspecto controversial lo constituyen las empresas que elaboran productos nocivos para la salud como el tabaco y el alcohol, que en el caso de México no han obtenido aún el distintivo pero varias lo están solicitando.

b.- Si bien a partir del tercer año de su aplicación el distintivo se ha ofrecido a cualquier empresa que decida participar y pague la correspondiente cuota de

inscripción, se trata de un proceso endógeno a CEMEFI, donde las empresas asociadas han definido el concepto y diseñado los criterios que deben cumplirse en materia de RSE y las participantes son jueces y parte en la evaluación y decisión de su entrega. Se carece de un jurado evaluador, integrado por especialistas en la materia, que garantice decisiones imparciales.

c.- Adicionalmente, los organizadores del reconocimiento y del premio a las Mejores Prácticas actúan sin ningún respaldo nacional o internacional que avale sus decisiones. Esto se vuelve aún más preocupante frente a su propuesta de entregar una certificación en el corto plazo.

Recientemente ha parecido una nueva organización preocupada por el tema, en el contexto mexicano. Se trata del Centro de Ética para los Negocios, que opera en la Universidad Iberoamericana en la ciudad de Tijuana, en la frontera con los EUA. Propone crear un espacio de diálogo interdisciplinario entre empresarios, administradores profesionales, académicos y tomadores de decisiones para *"...proponer mejores vías para el desarrollo empresarial bajo una conciencia de responsabilidad social..."* (www.tij.uia.mx).

La tendencia gubernamental a focalizar sus acciones a la lucha contra la extrema pobreza, con el correspondiente debilitamiento de los programas de bienestar dirigidos a otros grupos sociales, muestra la necesidad de que las empresas asuman su responsabilidad en el campo social, en proporción al creciente espacio que el mercado ha ido ganando al gobierno.

Conclusiones

a.- Son pocas las empresas mexicanas que mantienen programas de interés social, la mayoría de ellas están ligadas a capitales y culturas extranjeras, y enfatizan su interés por las acciones filantrópicas, sin tratar de compensar los propios costes sociales que generan. Cubren, entonces, el objetivo de responsabilidad social ante la comunidad

(cuarto enfoque teórico) pero descuidan el referido a las condiciones de vida y de trabajo provocadas por la misma empresa (tercer enfoque teórico).

b.- El objetivo de responsabilidad social de la empresa, si bien no ha sido asumido por todos los teóricos de la misma, ha sido impulsado por algunos gobiernos y partidos políticos, y sobre todo por organizaciones de la sociedad civil y ha ido ganando adhesiones de las empresas en algunos países de Europa, Japón, EUA y, recientemente, también de América Latina.

c.- Ante la ausencia de una reglamentación gubernamental en la materia y la insuficiencia de incentivos para hacerlo en forma voluntaria, destaca el papel desempeñado por fundaciones y asociaciones civiles en América Latina (en Chile, Colombia, México, etc.) que buscan convencer a un mayor número de empresarios de la necesidad ética o la conveniencia de asumir su responsabilidad social.

d.- El caso mexicano muestra un limitado avance de las prácticas de RSE. Algunas de las hipótesis que pueden explicarlo incluyen, entre otras posibles, el desarrollo de las empresas bajo fuerte protección gubernamental, el prestigio social por su mera contribución económica, el desarraigo de los empresarios, las limitaciones que surgen como consecuencia del tamaño medio y pequeño de la enorme mayoría de ellas y el criterio de promoción de ejecutivos en las de gran tamaño.

e.- La tendencia gubernamental a focalizar sus acciones a la lucha contra la extrema pobreza, con el correspondiente debilitamiento de los programas de bienestar dirigidos a otros grupos sociales, muestra la necesidad de que las empresas asuman su responsabilidad en el campo social, en proporción al creciente espacio que el mercado ha ido ganando al gobierno. Para ello se propone que la sociedad civil continúe presionando, convenciendo, evaluando y premiando los esfuerzos de las que resultan pioneras en el tema, y sobre todo, que los gobiernos regulen en forma más

efectiva sus obligaciones y apoyen fiscalmente sus respuestas.

f.- Hay muy poca investigación rigurosa, incluso en Europa, por lo que habría que iniciar con el estudio de los casos de prácticas exitosas y también de las fallidas, y avanzar en su análisis comparativo.

g.- Una última preocupación a investigar es si las empresas mexicanas que realizan actividades filantrópicas se preocupan también de las condiciones internas de trabajo; ya que parecería haber un sesgo, a preocuparse más de condiciones sociales externas a la empresa que de las internas a la misma. La hipótesis en este caso podría estar en el diferente tratamiento que la Ley de Impuesto a la Renta otorga a las actividades filantrópicas frente a las inversiones y gastos realizados para mejorar las condiciones de trabajo en la empresa. De confirmarse esta hipótesis, resulta urgente que el gobierno modifique esta distorsión y apoye fiscalmente todos los esfuerzos positivos.

En síntesis. La magnitud de los problemas sociales que sufren nuestros países muestra la urgente necesidad de que las empresas se sumen en un esfuerzo conjunto con sociedad civil y gobierno para coadyuvar a la solución de los mismos.

Bibliografía

BID, Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo, www.iadb.org/etica.

Boltvinik, Julio y E. Hernández (1999), *Pobreza y distribución del ingreso en México*, México, Siglo XXI Editores.

Cardozo, Myriam (en prensa), "Los empresarios y su responsabilidad en el campo social", en *Revista Economía, Sociedad y Territorio*, El Colegio Mexiquense, Zinacatepec, Edo. de México.

----- (en prensa), "Actitud de las empresas privadas ante las condiciones de vida de la sociedad. Análisis del caso mexicano", en *Revista Ciencias de Gobierno*, Instituto Zuliano de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, Venezuela.

Cuervo García, Álvaro (s/f), *Eficiencia y responsabilidad social de la empresa*, España, Universidad de Oviedo.

Deming, Edward (1994), *Calidad, productividad y competitividad*, Madrid, Ediciones Díaz Santos.

Fishman, Daniel y Cary Cherniss (1990), *The human side of corporate competitiveness*, London, Sage Publications.

Friedman, Milton (1966), *Capitalism and freedom*, Chicago, University of Chicago Press.

Kapp, William (1966), *Los costes sociales de la empresa privada*, Barcelona, Ediciones Oikos-Tau.

Kliksberg, Bernardo, *Pobreza. Un tema impostergable*, México, FCE - CLAD -PNUD, 1997.

Marques, Edmond (1978), *Le bilan social: l'homme, l'entreprise et la cité*, Francia, Dallor Gestion.

Navas y Guerras (1998), *La dirección estratégica de la empresa*, España, Edit. Civitas.

Nickson, Andrew (2002), "Transferencia de políticas y reforma en la gestión del sector público. El caso del New Public Management", en *Revista del CLAD, Reforma y Democracia*, No. 24, Caracas, Venezuela.

Ouchi, William (1986a), *Sociedad M*, Addison-Wesley Iberoamericana, México.

----- (1986b), *Teoría Z: Cómo pueden las empresas hacer frente al desafío japonés*, Sistemas Técnicos de Edición S.A. de C. V., México.

Paz Zabala, E. (1993), *Introducción a la contaduría*, México, D.F., ECASA.

Putnam, Robert (1994), *Para hacer que la democracia funcione*, Venezuela, Editorial Galac.

Servan-Scheiber, Jean-Louis (1973), *La empresa con rostro humano*, Barcelona, DOPESA.

Sturdivant, Frederick y Heidi Vernon-Wortzel (1990), *Business and society. A managerial approach*, Boston, Richard Irwin Inc.

Sturdivant, Frederick y James Stacey (1990), *The corporate social challenge*, Boston, Richard Irwin Inc.

Unión Europea (2001), Libro Verde *Fomentar el marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*, <http://europa.eu.int/comm/off/green/index-es.htm>.

Universidad Autónoma de Madrid – Fundación Universidad Empresa (1980), *Cuadernos Universitarios de Planificación Empresarial*, Vol. 6, No.3, Madrid, España.

Vidal, Isabel (2002, 19 y 20 de Junio), *Reflexiones sobre la responsabilidad social como estrategia empresarial*, Jornadas de Responsabilidad Social. Balance Social: instrumento de gestión para la empresa social, Madrid, www.grupcies.com.

ii Myriam Cardozo Brum es Coordinadora de la Maestría en Políticas Públicas, Universidad A. Metropolitana, México, D.F.